

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8554 *SAN SEBASTIÁN*

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 141/2009, en el que figura como concursado Iraunkor, S.A., se ha dictado el 28 de febrero de 2011 auto declarando concluso el concurso por inexistencia de bienes.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Donostia-San Sebastián, 1 de marzo de 2011.- Doña Isabel Villoslada Torquemada, Secretaria Judicial.

ID: A110014535-1